

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0091/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

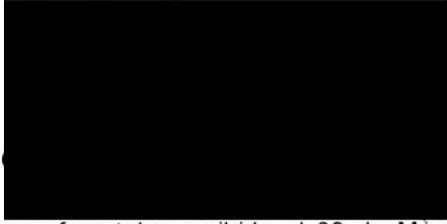
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0179.2018

BITÁCORA: 13/G1-0091/03/18



~~YOLANDA VARGAS PRIEGO~~



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0890.2017 de fecha 01 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 391.170 Metros cúbicos	40	1	40	20079042	20079081
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 67.060 Metros cúbicos	7	1	7	20079082	20079088
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 55.880 Metros cúbicos	6	1	6	20079089	20079094
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 127.800 Metros cúbicos	13	1	13	20079095	20079107
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.910 Metros cúbicos	3	1	3	20079108	20079110
P.P. Lote 4 y 5 del Rancho El Guajolote, Epazoyucan, D-13-022-LOT-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.260 Metros cúbicos	2	1	2	20079111	20079112

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0179.2018

BITÁCORA: 13/G1-0091/03/18

Pachuca, Hidalgo, 23 de Marzo de 2018

180705

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

71 FOLIOS
AMA/AVP/EG/AMAC

